

Un REEMBOLSO de los impuestos federales puede estar esperando por usted Incluso si usted no está obligado a presentar

¿Trabaja usted? ¿Paga usted para que alguien de su familia asista a la escuela? Presente su declaración de impuestos federales y puede obtener un **REEMBOLSO** de hasta:

• **\$7,830 por declaración** por el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo (EITC, por sus siglas en inglés) o **\$632 por declaración** por el EITC si no tiene un hijo

## MÁS

- \$1,700 por hijo por el Crédito Tributario Adicional por Hijos (ACTC, por sus siglas en inglés)
- \$1,000 por estudiante por el Crédito Tributario de Oportunidad para los Estadounidenses (AOTC, por sus siglas en inglés)

## ¡Imagínese lo que podría hacer con eso!

Para obtener más información sobre estos créditos, visite www.irs.gov/eitc.

Para obtener ayuda tributaria gratuita cerca de usted, visite www.irs.gov/individuals/free-tax-return-preparation-for-you-by-volunteers.

Si reclama el EITC o el ACTC, el IRS no puede emitir su reembolso hasta mediados de febrero. Los errores en la declaración de impuestos pueden causar un retraso en el trámite de su reclamación de los créditos tributarios..





